

ANEXO I

CONCURSO DE DIBUJO: ¿QUÉ ES EMPRENDER PARA TI?

BASES

Base 1.ª Objeto.

La Consejería de Economía y Empleo, a través del Programa de Agentes de Empleo y Desarrollo Local, con la colaboración de la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte organizan el Concurso de Dibujo; ¿Qué es emprender para ti?, con la finalidad de sensibilizar al público más joven de nuestra ciudad, acerca de un espíritu emprendedor, motivándoles a pensar en la creación de su propio empleo. Por tanto el objetivo del concurso es que los mas jóvenes que serán los pilares productivos de nuestra ciudad, nos muestren mediante dibujos cómo se imaginan profesionalmente y como futuros emprendedores.

Base 2.ª Objetivos.

Elaboración de un dibujo y una breve descripción del mismo, con la finalidad de:

- Fomentar el espíritu y la cultura emprendedora entre los más pequeños.
- Familiarizar al alumnado con los conceptos de creación de empresa.
- Potenciar la imagen del empresariado.
- Promover el espíritu innovador y la creatividad.

Base 3.ª Beneficiarios.

Podrán participar en esta convocatoria el alumnado de 5.º y 6.º de Primaria, matriculados en cualquier colegio de nuestra Ciudad, en el curso académico 2015/2016.

Base 4.ª Documentación a presentar.

Cada niño presentará un único dibujo realizado en cartulina o papel cuyas medidas máximas no excedan el tamaño DIN A-4. Se aceptará cualquier tipo de procedimiento y material, como acuarela, lápices de colores, cera, pastel, etc. No se admitirá la técnica «collage». Ningún trabajo deberá ir enmarcado o con montaje especial.

Los dibujos será numerados por el reverso y en sobre aparte cerrado se entregará la relación de los mismos con el nombre y apellidos de sus respectivos autores.

Base 5.ª Plazos.

El plazo final de recepción de documentos será como máximo antes del día 30 de junio 2016.

Los dibujos se presentarán en el centro educativo. El Centro remitirá la documentación a la Consejería de Economía y Empleo dentro de los tres días siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de los proyectos.

Base 6.ª Jurado.

Los proyectos serán sometidos a la consideración de un jurado, que será el órgano responsable de la selección de los premiados. Este jurado estará compuesto por los siguientes miembros: